



DECRETO Nº 2595/25

San Martín de los Andes, 2 2 SEP 2025

VISTO:

Que por Decreto Nº3 /2025 se pone en vigencia el Fondo fijo de "CAJA CHICA", y;

CONSIDERANDO:

Que se han pagado importes por gastos menores conforme a comprobantes debidamente presentados por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y que ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 74/100 (\$298.953,74).-

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º: Autorizar la extracción de la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 74/100 (\$298.953,74), destinados a la reposición de los fondos de "Caja Chica" conforme a los comprobantes debidamente conformados y presentados por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 2º: Con las imputaciones correspondientes líbrese la Orden de Pago pertinente.-

ARTÍCULO 3º: Con el refrendo del Señor Secretario de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

i.v.

MPyC Matías D. Fernández Consoli Secretário de Economía y Hacienda Municipal dad de S. M. Andes

Intendente
Intendente
Intendente